

Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe de 8.888,88 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2022

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en subvención concedida por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Castellón en sesión de 14 de junio de 2022, dentro del PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN 2022

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, resuelvo:

Aprobar el **Expediente 5/2022 de Generación de Créditos** (EXPTE. GESTIONA 6827-2022), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal, las siguientes modificaciones:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	GASTOS-AUMENTO		
01-241-1430007	SALARIOS PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN 2022	2022-031	5.955,62€
01-241-1600001	S. SOCIAL PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN 2022	2022-031	2.933,26 €
	suma		8.888,88€

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	INGRESOS-AUMENTO		
46100005	SUBV. PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN 2022	2022-031	8.888,88 €
	suma		8.888,88€

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

